



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 12 de febrero de 2024, por la que se hace pública la relación definitiva de Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios y Unidades de Gestión de la Universidad de Granada a los que se les han concedido plazas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar prácticas, acogidos al programa PFI 2024

Transcurrido el plazo señalado en el punto Segundo de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 25 de enero de 2024, por la que se hace pública la relación provisional de Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios y Unidades de Gestión de la Universidad de Granada a los que se les han concedido plazas para que estudiantes de la Universidad de Granada puedan realizar prácticas, acogidos al programa PFI 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones, este Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Elevar a definitiva la Resolución de 25 de enero de 2024 y adjudicar las plazas a los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios y Unidades de Gestión de la Universidad de Granada relacionados en el Anexo I.

Segundo. Para la aportación económica que tienen que realizar los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios y Unidades de Gestión de la Universidad de Granada, relacionados en el Anexo I, se seguirán los siguientes pasos:

1. El Centro de Empleo y Prácticas comunicará a cada Centro, Departamento, Grupo de Investigación, Instituto Universitario, Servicio o Unidad de Gestión los importes desglosados del coste de las prácticas concedidas.
2. Una vez recibida la comunicación mencionada en el punto anterior, los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios o Unidades de Gestión, deben presentar por la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/CPEPAutorizacion-de-cargo-en-centro-de-gasto/>) el impreso de "Autorización de cargo en el Centro de Gasto" debidamente cumplimentado, estableciéndose como fecha límite para su presentación el 16 de febrero de 2024.
3. La recepción del impreso de "Autorización de cargo en el Centro de Gasto", a través de la Sede Electrónica de la UGR, permitirá al Centro de Empleo y Prácticas cargar los





UNIVERSIDAD DE GRANADA

importes correspondientes desde el respectivo centro de gasto; por este motivo, todas aquellas "Autorizaciones de cargo en el Centro de Gasto" que sean presentadas con posterioridad al 16 de febrero de 2024 no serán válidas, lo que implicará que la oferta correspondiente sea desconvocada.

4. La aportación económica de los Centros, Departamentos, Grupos de Investigación, Institutos Universitarios, Servicios y Unidades de Gestión de la Universidad de Granada será cargada al ejercicio económico 2024, quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de las prácticas.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Cuarto. Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada.

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías

Firma (1) - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CENTROS, DEPARTAMENTOS, GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS, SERVICIOS Y UNIDADES DE
GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SELECCIONADOS

Código oferta	Nombre del Centro, Departamento, Grupo de Investigación, Instituto Universitario, Servicio o Unidad de Gestión	Núm. Puestos	Duración (meses)	Núm. Horas/semana
406424	ARCHIVO UNIVERSITARIO DE GRANADA	2	3	25
406349	ÁREA DE RECURSOS GRÁFICOS UGR	1	3,7	25
405723	AULA ABBOTT UGR	3	4	25
405178	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405179	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405181	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	2	6	25
405182	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405183	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405184	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405185	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405186	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405187	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
405188	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE GRANADA (BUG)	1	6	25
406216	CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR	1	6	20
406218	CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR	1	6	20
406362	CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS	1	6	25
405495	CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UGR	1	6	25
406156	DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1	6	15
406376	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA	1	3	15
405767	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERV SOCIALES 1	1	6	25
405308	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	1	6	25
405317	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	1	6	25
405668	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	1	6	25
405979	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	1	6	25
405089	ETS ARQUITECTURA 1	1	6	20
405083	ETSA (PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN) PROGRAMA 7	1	6	20
406183	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25
406184	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25
406185	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25
406186	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25
406187	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Código oferta	Nombre del Centro, Departamento, Grupo de Investigación, Instituto Universitario, Servicio o Unidad de Gestión	Núm. Puestos	Duración (meses)	Núm. Horas/semana
406203	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6	25
405080	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES -ORI	1	6	20
404957	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	1	4	25
404959	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	1	4	20
405151	FACULTAD DE FARMACIA	1	6	15
405415	FACULTAD DE FARMACIA	1	5	20
405641	FACULTAD DE FARMACIA	1	4	15
406522	FQM394: BIOCHEMISTRY AND ELECTRONICS AS SENSING TECHNOLOGIES (BEST)	1	2	20
406169	GABINETE PSICOPEDAGOGICO	1	6	25
404353	GRUPO DE INVESTIGACIÓN TERMODINÁMICA Y COMPUTACIÓN CUÁNTICA	1	6	25
406423	GRUPO SISTEMAS CONCURRENTES UGR	1	2	15
405953	INSTITUTO CONFUCIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	1	3	20
404765	JARDÍN BOTÁNICO UGR	1	6	15
405371	JARDÍN BOTÁNICO UGR	1	6	15
406290	MEDIALAB UGR - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA Y SOCIEDAD DIGITAL	3	6	25
405725	ORI FAC DERECHO	1	4,9	25
405582	ORIC FACULTAD DE CIENCIAS	1	6	20
405845	PID 12-46 DEP DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	1	2	25
406092	PID UGR APRENDIZAJE-SERVICIO TRANSVERSAL PARA DESARROLLO DE SOFTWARE ACCESIBLE	3	3	20
406100	PID UGR APRENDIZAJE-SERVICIO TRANSVERSAL PARA DESARROLLO DE SOFTWARE ACCESIBLE	3	2	15
406121	PID UGR APRENDIZAJE-SERVICIO TRANSVERSAL PARA DESARROLLO DE SOFTWARE ACCESIBLE	3	3	15
406127	PID UGR APRENDIZAJE-SERVICIO TRANSVERSAL PARA DESARROLLO DE SOFTWARE ACCESIBLE	3	2	15
406167	PROYECTO UGR: ANÁLISIS Y REGISTRO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS MEDIEVALES Y POSTMEDIEVALES	2	2	20
406334	SECRETARIADO DE BIENES CULTURALES	2	6	25
405852	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	5	20
405862	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	3	25
405864	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	3	25
405866	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	3	25
405867	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	3	25
405869	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	4	25
405871	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	4	25





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Código oferta	Nombre del Centro, Departamento, Grupo de Investigación, Instituto Universitario, Servicio o Unidad de Gestión	Núm. Puestos	Duración (meses)	Núm. Horas/semana
405872	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	5	25
405874	UNIDAD DE EXCELENCIA DE TELECOMUNICACIONES UGR	1	2	25

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **C90761F98715E15F82EA6B24EABA470B**

12/02/2024 - 13:59:00
Pág. 5 de 5